

COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO RECEPCIÓN DE DENUNCIAS POR INCUMPLIMIENTO A LA PUBLICACIÓN DE LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Quintana Roo, en lo subsiguiente el “Conalep Quintana Roo”, en su calidad sujeto obligado informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos a lo dispuesto en la citada Ley y demás normatividad que aplique.

Finalidad del tratamiento de los Datos Personales:

Los datos personales que se solicitan y recaban son los señalados como requisitos para poder llevar a cabo, por parte del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo (IDAIPQROO), la atención, tramitación y resolución de la denuncia que regula el Título Sexto Capítulo VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo, siendo dichos datos personales los siguientes:

- Lugar o medio para recibir notificaciones (domicilio o correo electrónico);
- Datos adicionales de contacto (teléfono fijo o celular);
- El nombre del denunciante y, opcionalmente, su perfil, únicamente para propósitos estadísticos.

Esta información será proporcionada por el denunciante de manera voluntaria. En ningún caso el dato sobre el nombre y el perfil podrán ser un requisito para la procedencia y trámite de la denuncia.

Cabe señalar que la Unidad de Transparencia del CONALEP QUINTANA ROO, únicamente fungirá como oficina de oficialía de partes para recepcionar la Denuncia por incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia del CONALEP QUINTANA ROO a fin de que el IDAIPQROO, lleve su atención, tramitación y resolución.

El CONALEP QUINTANA ROO, como Sujeto Obligado denunciado remitirá al IDAIPQROO la denuncia, a más tardar al día siguiente de haberla recibido, por lo que no se sacarán duplicados (fotocopias, fotografías, etc.) de los documentos presentados, ni se apuntará ningún dato contenido en el formato, salvo el nombre del denunciante y la fecha de ingreso de la denuncia, para relacionarla en el oficio de remisión al Órgano Garante.

Se informa que no se requerirán datos sensibles.

Transferencia de Datos Personales.

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales a terceras personas, distintas al IDAIPQROO, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados.

Para mayor detalle consulte el Aviso de Privacidad Integral en la página oficial <http://groo.gob.mx/conalep/aviso-de-privacidad> o bien, de manera presencial en la Unidad de Transparencia del propio Colegio.

Código QR del Aviso
de Privacidad Integral

